

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos					Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones				Proyectos de Resolución No Aprobados											
	Прс	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Eı	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular					
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
30/08/2012		Х		1	1											7	6	1									
Totales		1		1	1											7	6	1									

\* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos Aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
625/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal										
	Electoral respecto del procedimiento especial										
	sancionador incoado con motivo de la denuncia										
	interpuesta por los Partidos Acción Nacional y Verde										
	Ecologista de México, así como la autoridad electoral, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador,										
	en contra del C. Andres Mandel Lopez Obradol, entonces candidato al cargo de Presidente de la										
	República por la Coalición "Movimiento Progresista",										
	de los Partidos Políticos de la Revolución										
	Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano; y										
	"La Voladora Comunicación, A.C.", concesionaria de										
	la estación XHECA-FM 97.3 MHZ, por hechos que										
	consideran constituyen infracciones al Código Federal										
	de Instituciones y Procedimientos Electorales,										
	identificado con el número de expediente										
	SCG/PE/PAN/CG/301/PEF/378/2012 y sus										
	acumulados SCG/PE/PVEM/CG/303/PEF/380/2012 y										
	SCG/PE/CG/CG/302/PEF/379/2012.										
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas										
	circulada previamente.										



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones Aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
626/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la C. María Guadalupe Sánchez Santiago, otrora candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 01 en el estado de Tlaxcala; de la radiodifusora frecuencia modulada de Apizaco, S.A. de C.V., y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/JD01/TLAX/232/PEF/309/2012.  Se votó con la propuesta presentada por el Consejero Electoral Benito Nacif a fin de declararlo infundado, en los términos por él expuestos.		En contra	A favor	A favor	A favor	Ausente	A favor	A favor	A favor	A favor
620/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los CC. Alberto Contreras Mendoza, Presidente Municipal y Representante del Ayuntamiento, Lic. Ismael Magallón Méndez, Secretario Municipal, DG. Salvador Hernández Cázares, Jefe de Comunicación Social, y Norberto Pinelo Rivera, dependiente de la Jefatura de Comunicación Social, todos del Municipio de Cotija, Michoacán, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/MICH/247/PEF/324/2012.	Unanimidad									



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones Aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
621/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, otrora candidato al cargo de Senador de Mayoría Relativa en la primera fórmula del Partido Acción Nacional en el estado de Tamaulipas, en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora identificada con las siglas XHDF-TV Canal 13, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/FJGC/CG/268/PEF/345/2012.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									
622/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Nueva Alianza, en contra del Partido Acción Nacional y del C. Juan Ignacio Zavala Gómez del Campo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/NA/CG/322/PEF/399/2012.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad								
623/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador, iniciado con motivo de la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra del C. Israel Beltrán Montes, otrora candidato suplente a Senador por el Principio de Mayoría Relativa del estado de Chihuahua postulado por el Partido Revolucionario Institucional, así como en contra de dicho partido político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/362/PEF/439/2012.									



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones Aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	 Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/363/PEF/440/2012.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	de los presentes				Ausente	Ausente			
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Coalición Movimiento Progresista, integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/365/PEF/442/2012.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									